

Santiago, 02 de octubre de 2025

Carta N° GR-CHL0793A-685/2025

Señor
Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

PRESENTE

Mat.: Solicita incorporar Línea 1x220 kV Iberelena - Kimal a Mantenimiento Mayor de S/E Iberelena.

Ref.: Nuestra carta N° GR-CHL0193A603/2025, de 20 de agosto de 2025, ingresada bajo número DE08586-26, del sistema de correspondencia del Coordinador Eléctrico Nacional.

De nuestra consideración:

En representación de **Solar Elena SpA**, Rol Único Tributario N° 76.545.707-7, empresa coordinada, propietaria y operadora de la central **Parque Fotovoltaico (PFV) Elena** de 66,4 MW, conectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en la Subestación (S/E) Iberelena, nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Decreto Supremo N° 125 de 2017, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento de Coordinación y Operación y a lo dispuesto en la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional (NTCyO) de la Comisión Nacional de Energía y su respectivo anexo técnico "Programa de Mantenimiento Preventivo Mayor".

Por medio de la presente, y en complemento a lo solicitado en la comunicación de la Referencia, venimos en solicitar la incorporación del siguiente trabajo al Mantenimiento Mayor ya programado para la S/E Iberelena, considerando el siguiente detalle:

Instalación	Trabajo	Duración	Inicio	Término
LAT 1x220 Iberelena – Kimal	Desconexión y Puesta a Tierra (PAT) de la línea para permitir trabajos seguros en el paño del desconectador de salida de línea 89J1-3 en S/E Iberelena.	54 días corridos	8/10/2025 00:00hrs	30/11/2025 23:59hrs

GREENERGY

Hacemos presente que este trabajo resulta indispensable y debe ser ejecutado en conjunto con el mantenimiento ya solicitado para la S/E Iberelena. La realización coordinada de ambas actividades es fundamental para minimizar el impacto operativo en el sistema, optimizando la ventana de indisponibilidad de las instalaciones y garantizando la seguridad del personal y los equipos.

Como referimos en la carta de la referencia, las obras a ejecutar son impostergables para adecuar y preparar las instalaciones de la S/E Iberelena para futuras ampliaciones, entre las que se encuentra el proyecto "NUP 5203 - Elena BESS 430 MW".

Agradecemos de antemano la acogida y tramitación de la presente solicitud, dada la necesidad de coordinar estas obras de manera conjunta para optimizar la indisponibilidad de las instalaciones y la conveniencia que ello representa para la seguridad y eficiencia del sistema. Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier antecedente adicional que estimen necesario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Pezo Peña
Solar Elena SpA

c.c.:

Luis Calabrán - Jefe Departamento Análisis de la Operación
Carla Hernandez - Subgerenta Interconexión de Proyectos
María Gabriela Malavé - Jefa Departamento Conexiones
Javier Verdugo - Ingeniero de Departamento Conexiones